

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGPGP/N° 003/2016

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal comunica a las entidades del sector público¹, que operan en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP, que deben considerar los siguientes **tipos de modificación presupuestaria**:

TIPOS DE MODIFICACION	NOMBRE DEL TIPO DE MODIFICACIÓN	ENTIDADES HABILITADAS PARA SU USO
206	PRESUPUESTO ADICIONAL PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
401	TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERINSTITUCIONALES INVERSIÓN-ORGANO EJECUTIVO	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo
402	TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES	
403	TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERINSTITUCIONALES - RESTO	
404	TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERINSTITUCIONALES - CON DISMINUCIÓN DE RECURSOS	
701	TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES CON INCREMENTO DE PROYECTOS Y DISMINUCIÓN DE OTROS GASTOS	Entidades del Sector Público excepto ETA's y Universidades Públicas
702	TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES EN UN PROYECTO	
703	TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES - ACTIVIDADES	
704	TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES CAMBIO DE FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR	Entidades del Sector Público excepto ETA's
706	TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES GASTOS DE CONSULTORIAS	
707	TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 100 SERVICIOS PERSONALES	Entidades del Sector Público excepto GAM's
709	TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES - UNIVERSIDADES	Universidades Públicas
717	TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES EN ACTIVIDADES - ORGANISMO 111-112	Entidades del Sector Público excepto ETA's y Universidades Públicas
716	TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERINSTITUCIONALES FNDR-FPS	FNDR - FPS

1. Las Entidades Territoriales Autónomas se registrarán de acuerdo a lo dispuesto por el Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 002/2016




Magaly Churrarín Saavedra
 Directora Gral. de Programación
 y Gestión Presupuestaria
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, marzo de 2016